

ANEXO 5 Lista de Verificación Enfoques de Género y Derechos Humanos Evaluación Externa Programa MELYT

Lista de verificación rápida para la integración del enfoque de igualdad de género y derechos humanos en el programa y la evaluación.

Esta lista de verificación ha sido adaptada del documento [Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación: Hacia una guía del UNEG](#). Su objetivo es documentar la evidencia sobre el grado de integración de los enfoques en las dimensiones clave del diseño y gestión del Programa MELYT y su abordaje en el proceso de diseño e implementación de la evaluación externa.

Sección 1 : Integración de las dimensiones evaluativas

Crterios de evaluación del CAD e integración de los derechos humanos y la igualdad de género

Crterios	Integración de los derechos humanos y la igualdad de género	Valoraciones y datos
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> En qué medida la intervención está alineada con instrumentos internacionales (por ej. CEDAW, CRPD, CRC), regionales, y políticas y estrategias nacionales estándares y principios de DD.HH. e igualdad de género, y contribuye con su implementación En qué medida la intervención se nutre con información de análisis de derechos humanos y de género sustanciales y específicos de la intervención, que identifican las causas subyacentes y los obstáculos para los DD.HH. y la igualdad de género; En qué medida la intervención se basa en las necesidades e intereses de grupos interesados diversos valiéndose de consultas extensas; 	<ul style="list-style-type: none"> Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer Marco Internacional de Derechos Humanos en cuanto los derechos universales de la titularidad de derechos, la garantía de trato igualitario y no discriminatorio, el derecho a una vida digna y el desarrollo libre y pleno. Marco de políticas regionales y nacionales para la igualdad de género y para el desarrollo económico de las mujeres. Ej. PRIEG, PIEG, PNPDIM y PNDM Se han usado estadísticas e información sobre las necesidades, intereses, condiciones de acceso, participación y beneficios de las mujeres para su empoderamiento económico, empresarialidad e inclusión financiera de CEPAL, ONU Mujeres, estadísticas regionales, regionales y territoriales facilitadas por instituciones del SICA, entes nacionales de estadísticas relacionadas a asuntos de género y empoderamiento económico de las mujeres. Se han utilizado diagnósticos institucionales, empresariales y consultas periódicas a las mujeres emprendedoras para informar estrategias, productos y servicios de apoyo que promueve el proyecto. No se han encontrado evidencias documentales o reportadas a través de las entrevistas que las estrategias, contenidos de formación o capacitación o el desarrollo de productos y servicios contemple enfoques diferenciados con relación a cuestiones de identidad étnica o diversidad sexual o para las personas con discapacidad.
Eficacia:	<ul style="list-style-type: none"> En qué medida la Teoría del Cambio y el marco de resultados de la intervención integró los DD.HH. y la igualdad de género; En qué medida se incorporó un enfoque basado en los derechos humanos y una estrategia de transversalización de género en el diseño e implementación de la intervención; Presencia de resultados claves de DD.HH. e igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> La teoría de cambio es explícita sobre resultados y productos que favorecen la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres Se impulso el desarrollo de 7 instrumentos de política regional y territorial, el mejoramiento de capacidades para impulsar programas, servicios y productos para la empresarialidad Se ha fortalecido las capacidades de actores regionales y nacionales que apoyan a las MIPYMES y la inclusión financiera para que mejoren sus productos y servicios con enfoques de género. 6,500 mujeres incrementen el acceso a servicios de desarrollo empresarial e inclusión financiera. Se han fortalecido las capacidades organizativa y de incidencia de la RED HOSAGUA y facilitado su vinculación con los tomadores de decisión territorial y trinacional.
Eficiencia:	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de recursos adecuados para integrar los DD.HH. y la igualdad de género en la intervención como inversión en beneficios a corto, mediano y largo plazo 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los recursos del proyecto están comprometidos con alcanzar la autonomía económica de las mujeres, por lo tanto la inversión y sus resultados están alineados con la Igualdad de Género.
Sostenibilidad:	<ul style="list-style-type: none"> En qué medida una intervención ha potenciado factores claves necesarios para la realización de los DD.HH. y la igualdad de género a largo plazo. Crear un entorno adaptable o propicio para el cambio real en los DD.HH. y la igualdad de género; 	<ul style="list-style-type: none"> Hay evidencia de cambios institucionales a nivel regional en las instituciones de integración, a nivel nacional en el sistema bancario y los entes rectores de las MYPIMES, y en los CAM y CDE para un abordaje más sistemático a las políticas, servicios y productos para el EEM, EF y la IF. No se han identificado cambios sustantivos en la relaciones o en las capacidades de los entes rectores de los derechos de las mujeres (ISDEMU, INAM, SEPREM) con relación sus capacidades de impulsar políticas para el EEM, EF o la inclusión financiera, de hecho la preocupación mayor esta en la reducción de las capacidades políticas y operativas de las instituciones.

ANEXO 5 Lista de Verificación Enfoques de Género y Derechos Humanos Evaluación Externa Programa MELYT

	<ul style="list-style-type: none"> • Hay cambio institucional, de actitudes y conductas conducente al abordaje sistemático de los asuntos de DD.HH. e igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por el lado sociocultural, siguen vigentes los desafíos para construir un entorno socio cultural más favorable desde el cambio en los imaginarios y normas sociales (violencia, trabajo de cuidado, toma de decisión.
--	--	--

Sección 2 Integración de los Enfoques de DD.HH. y la igualdad de género en el proceso de evaluación.

Actividades del Ciclo de Evaluación y Criterios de la UNEG

Actividades	Integración de los derechos humanos y la igualdad de género	Valoraciones y datos
Diagnóstico de evaluabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se hizo un estudio para determinar el nivel de evaluabilidad de DD.HH. en la intervención implementada? • ¿Cómo se abordarán las dificultades para evaluar los DD.HH. y la igualdad de género durante la evaluación, en base a los resultados del diagnóstico de evaluabilidad? 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó en el 2019 una consultoría de Evaluabilidad del Proyecto, pero esta no profundizó en la evaluabilidad del enfoque de derechos humanos. • Se aplicó la guía de la UNEG para el diseño de la evaluación para asegurar que las preguntas evaluativas, la selección de fuentes, herramientas y actividades buscan información sobre los enfoques y una representación adecuada de las partes interesadas.
Análisis de las partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se hizo un análisis de las partes interesadas en DD.HH. e igualdad de género? • ¿Qué acciones llevará a cabo el equipo evaluador para involucrar a las partes interesadas en la evaluación? 	<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación de con ONU mujeres se mapearon las partes interesadas para la evaluación, se incluyó a las redes de mujeres regionales y territoriales que representan a la población meta y se acordaron los mecanismos para su participación por medio de entrevistas a profundidad y grupos focales.
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se definieron criterios de evaluación que aborden específicamente los DD.HH. e igualdad de género? • ¿Se enmarcaron preguntas de evaluación que aborden específicamente los DD.HH. y la igualdad de género? 	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación incluyó una sexta dimensión de integración de los enfoques de derechos humanos y género. Se acordó una sola pregunta para evaluar como se reflejan estos enfoques en las dimensiones de pertinencia, eficacia, efectividad, coherencia y sostenibilidad.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La intervención ya definió indicadores con datos desagregados disponibles? • ¿Se identificaron indicadores adicionales para la evaluación de la intervención, que aborden específicamente los DD.HH. y la igualdad de género? • ¿Se trazaron planes sobre cómo recopilar datos que ayuden a medir los indicadores adicionales? 	<ul style="list-style-type: none"> • Para las evidencias se revisaron los indicadores y los datos disponibles del sistema de monitoreo y evaluación del programa. Aunque ninguno está diseñado en referencia los derechos humanos y grado de integración del enfoque, se han utilizado los indicadores de resultados y de productos para evaluar los aspectos de eficacia y el presupuesto para la eficiencia. • Así mismo, a través de la revisión documental y entrevistas se han identificado insumos para evaluar la pertinencia, coherencia y sostenibilidad. • Adicionalmente a esto, solo se crearon dos indicadores vinculados al ámbito de estrategias promovidas por el programa y a los resultados y productos alcanzados. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Número y tipo de estrategias implementadas orientadas a generar cambios positivos para el ejercicio de los derechos humanos y la equidad de género.</i> • <i>Número y tipo de productos y resultados alcanzados por el programa que fortalecen el ejercicio de los derechos humanos y la equidad de género de la población meta del programa.</i>
Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se seleccionó un equipo evaluador con conocimiento de DD.HH. e igualdad de género y compromiso hacia estas dimensiones? 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó un proceso competitivo que incluyó la verificación de la experiencia de las personas aplicantes con relación a los enfoques de derechos humanos y de igualdad de género. ONU Mujeres asesoró de manera continua el diseño e implementación de la evaluación y los productos presentados.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La metodología de la evaluación emplea un enfoque de métodos mixtos, adecuados para abordar los DD.HH./IG? • ¿La metodología de la evaluación fomenta la participación de las partes interesadas, incluso de las más vulnerables? • ¿La metodología de la evaluación fomenta la triangulación de la información obtenida? 	<ul style="list-style-type: none"> • La metodología incluyó la combinación de análisis cuantitativo y cualitativo buscando desagregar la información donde sea posible. • Se ha asegurado de incluir a las partes interesadas como fuentes primarias de información a través de entrevistas, grupos focales y encuestas en línea. • La triangulación teórica, metodológica y datos ha sido utilizada para el análisis de información. • El análisis de redes ha sido aplicado para diagnosticar como las vinculaciones de actores están generando resultados para el programa y entornos habilitadores para la inclusión y la igualdad.

ANEXO 5 Lista de Verificación Enfoques de Género y Derechos Humanos
Evaluación Externa Programa MELYT

<p>Recolección y análisis de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Durante la evaluación, se consultó a todos los grupos interesados identificados en el análisis de partes interesadas? • ¿Al final de la etapa de recolección de datos, se consultó a todos los grupos interesados para comentar sobre los hallazgos y escuchar sus visiones sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación? 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha incluido a la población meta y las partes interesadas del proyecto; unas 45 personas han sido consultadas a través de entrevistas y grupos focales. 1/3 de las personas consultadas representan a la población meta del proyecto: mujeres emprendedoras. • Por limitaciones de desplazamiento no se ha podido recolectar datos y observar actividades de campo.
<p>Informes y presentaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El informe de la evaluación aborda las cuestiones de DD.HH. e igualdad de género, incluidas en la sección de recomendaciones? • ¿Se ha planificado la difusión del informe de evaluación a un grupo amplio, en particular a grupos interesados que tienen interés o se ven afectados por las cuestiones de DD.HH./IG? 	<ul style="list-style-type: none"> • El informe ha incluido en su análisis de contexto las cuestiones estratégicas a la situación de derechos y de igualdad de género. En los hallazgos ha presentado una sección sobre la inclusión de los enfoques de derechos y humanos y de igualdad de género, y se han generado recomendaciones, desde una perspectiva de entornos habilitadores, sobre el papel de los actores para fortalecer aspectos vinculados a las autonomías de las mujeres. • Se ha planificado presentar un informe preliminar al comité de gestión y el comité dirección. Una vez concluida la evaluación ONU Mujeres tomará las acciones necesarias para hacer la respuesta de la gerencia y la socialización de los hallazgos con los actores interesados.